



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2009

RES. H. N° | 1395 - 09

Expte. N° 4.779/08

VISTO:

La Res. H. N° 1264-08, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Laboral", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

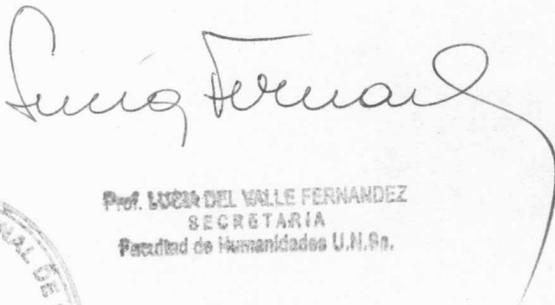
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**PEDAGOGÍA LABORAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, cumplida a partir del 28 de agosto de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1264-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VALERIANO, Carina Soledad	DNI. N° 29.164.637	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

